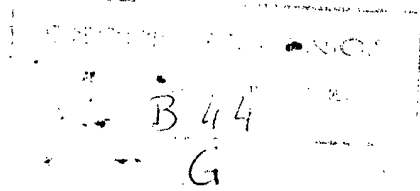


154.285



M O D E L O D E U T I L I D A D

por "Medallón"

a favor de Doña Gloria Abbad Pociello,

de nacionalidad española,

domiciliada en Barcelona,

calle Castillejos, 406, ático, 3ª.

- : -



MEMORIA DESCRIPTIVA

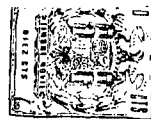
Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un medallón.

De acuerdo con la actual invención, el medallón se caracteriza por estar constituido por al menos una pieza de fieltro, para determinar dos partes que se yuxtaponen, una de las cuales actúa de fondo y soporta en su cara anterior una lámina provista de reproducciones visuales, en tanto que la otra parte cubre al menos parcialmente la cara anterior de la de fondo, y hallándose el conjunto provisto de medios para su sujeción y suspensión.

La parte de cobertura se halla provista, facultativamente, de una ventana por la que resulta visible al menos una parte de la lámina soportada en el fondo.

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que acompaña esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

3.



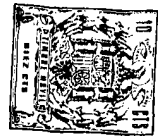
25. En el dibujo: la figura 1 muestra el desarrollo de un medallón de acuerdo con la actual invención, realizado con una sola pieza de fieltro; figura 2 es una vista frontal del medallón ya terminado, el cual se representa en la figura 3 según una sección por el plano III-III de la figura 2.

30. Se aprecia que el medallón representado está formado por la pieza de fieltro 1, la cual se encuentra integrando la parte de fondo 2 y la parte de cubierta 3, simétricas sobre la línea 4 de do-

35. blez, que constituye el nexo de unión entre estas dos partes. Esta pieza de fieltro 1 ha sido conformada, presumiblemente por medio de un troquel, para conferirle un contorno poligonal de diez lados, todos ellos curvos y cóncavos a excepción del formado por la línea 4 citada. Se advierte que a la parte de cubierta 3 se le ha practicado una ventana 5 de perfil estrellado, situada en la zona central de esta cubierta 3.

40. En la parte de fondo 2 y en el espacio 6 central, limitado por una línea rectangular discontinua en el dibujo, se halla emplazada la lámina 7 que presenta en su cara anterior un motivo gráfico, y que queda unida por su dorso al propio fondo 2 en su espacio 6.

4.



50. A partir de esta realización, que se muestra con detalle en la figura 1, el medallón se integra por yuxtaposición de la cubierta 3 sobre el fondo 2, articulándose en la línea 4, quedando ambas partes perfectamente coincidentes

55. periféricamente y con la ventana 5 dejando ver la zona correspondiente de la lámina 7, tal como ilustran las figuras 2 y 3.

Para afianzar el conjunto, se practica un pequeño cosido 8 comprendiendo la cubierta 3

60. y el fondo 2, en su parte superior, o sea junto a la línea 4, aprovechando esta unión para fijar también un lazo 9 que completa la vistosidad del conjunto.

Es fácil constatar que el medallón descrito a título de ejemplo, reúne una extraordinaria sencillez, y aquí es donde radica su condición

65. más interesante, porque se traduce en una economía en los materiales y en la mano de obra, lo que permite su comercialización a precios interesantísimos, sin perjuicio de alcanzar un nivel artesano

70. y artístico y decorativo muy notorio.

Lógicamente, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el medallón según la invención pueda ser

5.



75. realizado con modificación de alguna de las partes descritas y representadas en el dibujo.

Primeramente, en cuanto al número de piezas de fieltro que lo integran, puesto que no sólo cada una de las dos partes (fondo 2 y cubierta 3) pueden ser piezas distintas e independientes, sino que una de ellas o ambas pueden presentar otras piezas complementarias, por ejemplo adheridas, como podrían ser topos, estrellitas, flores, etc., y siendo las piezas del mismo color o, 85. preferentemente, de colores distintos. Pero también puede darse el caso de que tales piezas complementarias no sean de fieltro, sino de otros materiales.

La lámina 7 podrá ser igualmente de 90. cualquier material, presentando reproducciones en uno o en varios colores, y en relieve o no, fabricada por cualquier procedimiento o sistema, y en cada caso la forma de fijación de la propia lámina 7 en el fondo 2 será la que se considere 95. más idónea, preferentemente por medio de adhesivos.

La configuración o contorno en las dos partes (fondo 2 y cubierta 3), es perfectamente variable, incluyendo la de la ventana 5. Por su-

6.



100. puesto que puede muy bien darse el caso de que la cubierta 3 esté desprovista de tal ventana 5, de modo que sólo se advierta la presencia de la lámina 7 cuando se levante tal cubierta.

105. Es posible que siendo distinto el contorno entre el fondo 2 y la cubierta 3, sólo queden parcialmente yuxtapuestas.

110. En cuanto al lazo 9, puede estar realizado con cualquier cuerpo filiforme o cintiforme, con entera independiencia de su diámetro, anchura o sección, y de que sea simple o compuesto, como sería el caso de hallarse trenzado. Este lazo 9 puede asomarse dorsalmente por el fondo 2, para ofrecer un punto adecuado para la suspensión del medallón en un clavo o similar, a cuyo fin puede ser interesante prever un par de
115. orificios correspondientes en el fondo 2 y en la cubierta 3, en los cuales se ensarte aquel lazo, eliminando así el cosido indicado en el dibujo.

120. Las dos partes (fondo 2 y cubierta 3) se consideran suficientemente unidas por los medios referidos, advirtiéndose la tendencia a la yuxtaposición al disponerse el medallón suspendido. Pero ello no excluye la posibilidad de



que en todo o en parte del contorno coincidente entre fondo 2 y cubierta 3, se practiquen unos puntos de cosido para conferir mayor homogeneidad al conjunto, lógicamente siempre que la cubierta 3 tenga la ventana 5 para una visión permanente de la lámina 7.

130. En cuanto al material básico, que es preferentemente el fieltro, según se ha mencionado hasta aquí, cabe hacer constar que efectos análogos se conseguirían empleando otros materiales pertenecientes al grupo de los tejidos.

135. Tal como ya se ha dicho antes, las condiciones generales del medallón en cuanto a sus detalles específicos, vendrán en cada caso supeditadas, como es lógico, al tema representado en la lámina 7. Así, los colores, los adornos, los complementos, la configuración y demás peculiaridades, han de ser forzosamente distintas cuando se realiza un medallón adecuado como obsequio de Primera Comunión, o bien si se trata de una felicitación navideña, de un recordatorio de recién nacido (y diferente será según se trate de niño o niña) o cualquiera de las múltiples aplicaciones prácticas, sin excluir las de tipo tursístico y folklórico.

Descritas suficientemente las caracterís-

8.



150. ticas, condiciones y función del medallón según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cualquier circunstancia accesoria que no desvirtúe su esencialidad, concretada en la primera reivindicación que sigue, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con el resto de la reivindicación.

N O T A.

160. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

165. 1. Medallón, caracterizado por estar constituido por al menos una pieza de fieltro, para determinar dos partes que se yuxtaponen, una de las cuales actúa de fondo y soporta en su cara anterior una lámina provista de reproducciones visuales, en tanto que la otra parte cubre al menos parcialmente la cara anterior de la de fondo, y hallándose el conjunto provisto de medios para su sujeción y suspensión.

2. Medallón, según la reivindicación



175. anterior, caracterizado porque la parte de cobertura es susceptible de estar provista de una ventana por la que resulta visible al menos una parte de la lámina que está soportada en el fondo.

3. Medallón.

180. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una cara, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 20 de noviembre de 1969.



FIG. 1

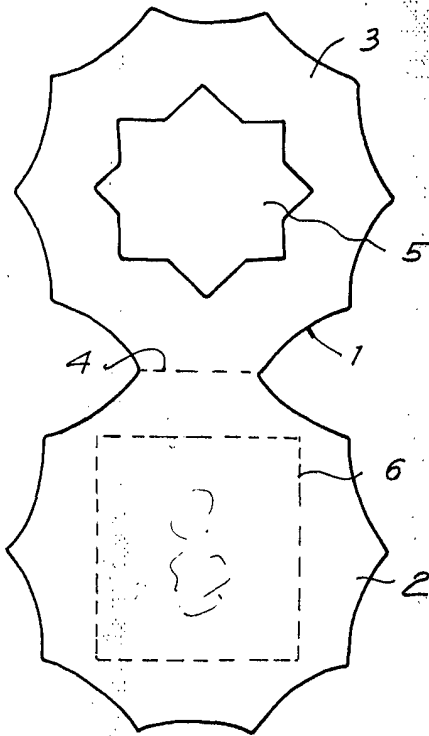


FIG. 2

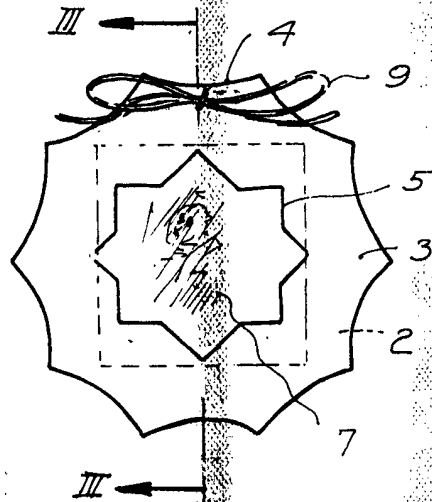
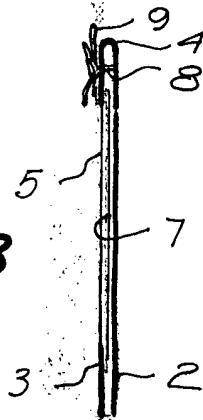


FIG. 3



Barcelona, Noviembre 1969
Gloria Abbad Pociello

G. Abbad